

MC/2263

**Original: inglés
24 de noviembre 2008**

NONAGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

**SOLICITUD DE DICIEMBRE 18
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

**SOLICITUD DE DICIEMBRE 18
PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. Mediante una carta de fecha 14 de noviembre de 2008, reproducida en el Anexo I, el Director de Diciembre 18 presentó una demanda oficial para que se le otorgue el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 19 de noviembre de 2008, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Nonagésima sexta Reunión del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, de refugiados o recursos humanos, que lo soliciten.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se presentará el proyecto de resolución correspondiente.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008 DEL DIRECTOR DE
DICIEMBRE 18 DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy Señor mío:

Aprovecho la oportunidad para presentar nuestra solicitud a fin de obtener el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones. Nuestra Organización –Diciembre 18– ha trabajado con la OIM durante los últimos años en el contexto del Comité Directivo de la Campaña global para la Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los trabajadores migrantes, instancia en la que ambas organizaciones participan como miembros y han asumido las funciones de convocador y coordinador en el pasado.

La Organización Diciembre 18 fue establecida en 1999 y es una organización sin fines de lucro inscrita bajo la Ley de Bélgica. En 2007, esta organización obtuvo el estatus consultivo especial en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

La misión de Diciembre 18 es promover el respeto de los derechos humanos de todos los migrantes en el mundo y alentar su plena participación en cualquier sociedad. El principio rector de la labor de Diciembre 18 es que los derechos de los migrantes son derechos humanos. Nuestra Organización considera que su función y propósito radica en la difusión y en la labor con miras a la puesta en práctica efectiva de normas y estándares internacionales para promover y proteger los derechos humanos de los migrantes.

Los dos principales programas de Diciembre 18 se centran en:

- Incorporar los derechos de los migrantes en todo el sistema de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en la labor relativa a la Convención de las Naciones Unidas sobre los trabajadores migrantes.
 - o Nos encargamos de la Secretaría de la Plataforma internacional para la Convención de los trabajadores migrantes.
 - o Acabamos de publicar un documento de investigación sobre los órganos de vigilancia de las Naciones Unidas de aplicación de los tratados.
- Promover el Día Internacional del Migrante como una oportunidad para celebrar la contribución que hacen los migrantes y para poner de relieve su sufrimiento.
 - o Por ejemplo, en este momento estamos preparando la tercera edición del evento Radio 1812, una iniciativa de alcance mundial que congrega estaciones de radio con motivo del Día Internacional del Migrante. En el pasado, representantes de la OIM protagonizaron programas especiales producidos por las estaciones de radio participantes.

MC/2263

Anexo I

Página 2

Para concluir deseo poner de relieve que en razón de nuestro interés común con relación al respeto de los derechos de todos los migrantes, la obtención del estatuto de observador en la OIM nos permitirá explorar otras avenidas de colaboración y también aprovechar la vasta experiencia que tiene la OIM en este campo.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2008 DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
DIRIGIDA AL DIRECTOR DE DICIEMBRE 18**

Estimado Sr. Plaetevoet:

Por la presente me refiero a su carta de fecha 14 de noviembre de 2008 en virtud de la cual nos comunicó el deseo de Diciembre 18 de obtener el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Confío en que la relación entablada durante los últimos años entre ambas organizaciones para promover el respecto efectivo de los derechos humanos de los migrantes será consolidada, de conformidad con los objetivos estratégicos de nuestras organizaciones respectivas.

Adoptaré las medidas necesarias a fin de que se inscriba la solicitud de su Organización en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra del 2 al 5 de diciembre de 2008. Oportunamente, se enviará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el que se presentará oficialmente su solicitud. Asimismo, le haremos llegar una copia de dicho documento junto con indicaciones prácticas referentes a la reunión del Consejo.

He acogido con beneplácito su solicitud, por ello, permítame expresar mi profunda complacencia ante la posibilidad de que nuestras organizaciones entablen relaciones más estrechas.

[Fórmula de cortesía]